



DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR

En todas las transacciones relacionadas con la compra y venta de bienes inmuebles, el CORREDOR está obligado a garantizar que se llevan a cabo de conformidad con las disposiciones de la Ley Federal de Protección del Consumidor (LFPC), y por lo tanto reconoce que los consumidores tienen los siguientes derechos:

1. Recibir, con respecto a los bienes inmuebles ofrecidos, información y publicidad veraz, clara y actualizada, independientemente de los medios de comunicación, incluidos los medios digitales, permitiendo así al consumidor tomar la mejor decisión de compra conociendo con veracidad las características del bien adquirido, de conformidad con las disposiciones de la Ley.
2. Conocer toda la información relativa a las características de la propiedad, tales como: la extensión del terreno, superficie del suelo, tipo de estructura, instalaciones, acabados, accesorios, plaza de aparcamiento, zonas de uso común, servicios públicos y el estado físico general de la propiedad.
3. Elegir la propiedad que mejor se adapte a las necesidades del consumidor y a su poder adquisitivo.
4. No efectuar ningún pago hasta que la relación contractual se establezca por escrito, salvo los anticipos y gastos de funcionamiento, de conformidad con los términos establecidos en la LFPC.
5. La firma de un contrato de adhesión registrado en la Agencia Federal de Protección al Consumidor, en el que deben indicarse los términos y condiciones de la venta y compra de los bienes inmuebles. Después de firmar el contrato, el proveedor está obligado a entregar una copia del contrato firmado al consumidor.
6. Adquirir una propiedad que tenga las características de seguridad y calidad contenidas en la normativa aplicable y reflejadas en la información y publicidad recibida por el consumidor.
7. Recibir los bienes inmuebles dentro de los términos y condiciones acordados con el proveedor en el contrato de adhesión respectivo.
8. En su caso, la ejecución de las garantías inmobiliarias previstas en el LFPC, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas en el respectivo contrato de adhesión.
9. Recibir la correspondiente bonificación o compensación en términos de la LFPC, si, una vez cumplida la garantía, persisten defectos o fallas en el inmueble. Incluido el derecho a las reparaciones necesarias realizadas en caso de defectos o faltas imputables al proveedor o a optar por la sustitución de la propiedad o la resolución del contrato.
10. Disponer de canales de información y procesos gratuitos y accesibles para consultas, solicitudes, reclamaciones y sugerencias al proveedor, y conocer la dirección indicada por el proveedor para el servicio de proceso.
11. Protección por parte de las autoridades competentes y de conformidad con las leyes aplicables, incluido el derecho a presentar denuncias y reclamaciones ante dichas autoridades.
12. Acceso a un Aviso de Privacidad para conocer el tratamiento que se dará a los datos personales proporcionados por el consumidor, dando su consentimiento y garantizando que los datos personales serán tratados de acuerdo con la normativa aplicable; además de poner a disposición del consumidor los mecanismos para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
13. Recibir un trato libre de discriminación, sin que el apoyo o la venta de un bien inmueble sea denegado o condicionado por razones de género, nacionalidad, etnia, preferencia sexual, religión o cualquier otra particularidad bajo los términos de la ley aplicable.
14. La libertad de elegir un notario público para llevar a cabo el proceso de escritura.

Client/Cliente

Broker /Intermediario



LETTER OF CONSUMER RIGHTS

In all transactions regarding the purchase and sale of real property, the BROKER is obliged to ensure that they are carried out in accordance with the provisions of the Federal Consumer Protection Law (LFPC), and therefore acknowledges that consumers have the following rights:

1. Receiving, with respect to the real property offered, truthful, clear and updated information and advertising, regardless of the means of communication, including digital media, thereby allowing the consumer to make the best purchase decision by knowing truthfully the characteristics of the property being acquired, in accordance with the provisions of the Law.
2. Knowing all the information regarding the characteristics of the property, such as: the extension of the land, floor area, type of structure, facilities, finishes, accessories, parking place, common use areas, utilities and the general physical condition of the property.
3. Choosing the property that best meets the consumer's needs and fits their purchasing power.
4. Not making any payment until the contractual relationship is set in writing, except for advance payments and operating expenses, in accordance with the terms set forth in the LFPC.
5. Signing an adhesion contract registered in the Federal Consumer Protection Agency, in which the terms and conditions of the sale and purchase of the real property must be stated. After signing the contract, the supplier is obliged to deliver a copy of the signed contract to the consumer.
6. Acquiring a property that has the safety and quality characteristics contained in the applicable regulations and reflected in the information and advertising received by the consumer.
7. Receiving the real property within the terms and conditions agreed upon with the supplier in the respective adhesion contract.
8. If applicable, the enforcement of real property guarantees provided for in the LFPC, considering the specifications set forth in the respective adhesion contract.
9. Receiving the corresponding bonus or compensation in terms of the LFPC, if, once the guarantee has been enforced, defects or faults persist in the real property. Including the right to the necessary repairs made in case of defects or faults attributable to the supplier or opting for the replacement of the property or termination of the contract.
10. Having free and accessible reporting channels and processes for consultations, requests, claims and suggestions to the supplier, and knowing the address indicated by the supplier for service of process.
11. Protection by the competent authorities and in accordance with applicable laws, including the right to file complaints and claims before said authorities.
12. Access to a Privacy Notice to know the treatment that will be given to the personal data provided by the consumer, giving consent thereof and ensuring that personal data will be treated in accordance with the applicable regulations; in addition to making available to the consumer mechanisms to exercise the Rights of Access, Rectification, Cancellation and Opposition.
13. Receiving treatment free of discrimination, without the support or sale of a real property being denied or conditioned for reasons of gender, nationality, ethnicity, sexual preference, religion or any other particularity under the terms of applicable law.
14. Freedom to choose a notary public to carry out the deed process.